

SEGUNDA SUBASTA:

(Condiciones particulares.)

2.1 *Objeto del contrato:* «Terminación del alcantarillado y estación depuradora».

2.2 *Tipo de licitación:* 1.850.314 pesetas a la baja.

2.3 *Plazo de ejecución:* Seis meses.

Condiciones generales a ambas subastas

0.4 *Pagos:* Los pagos se efectuarán mediante certificación mensual de obra ejecutada, expedida por el Ingeniero director de las mismas.

0.5 *Examen de expedientes:* Podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento durante todo el término de presentación de proposiciones, en horas de oficina.

0.6 *Garantías de las subastas:* La garantía para tomar parte en la subasta, y carácter provisional, será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

0.7 *Garantías de las obras:* Serán de un año, desde la recepción provisional.

0.8 *Lugar, hora y día para la apertura de plicas:* El lugar, el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, asistido del Secretario o el funcionario que legalmente le sustituya.

La hora será:

— Las doce horas, para la subasta de las obras de «Distribución de agua a la localidad», y

— Las trece horas, para la subasta de las obras de «Terminación del alcantarillado y estación depuradora».

El día, al siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, para la ejecución de las obras de, se compromete a realizar dicho contrato y obras, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones, con la baja de un por 100 sobre el total del presupuesto de contrata.

(Fecha y firma del proponente).

Villaluenga de la Sagra, 2 de mayo de 1973.—El Alcalde, Juan José Martín García.—3.430-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la adquisición de 276 toneladas de carbón de antracita con destino a los servicios municipales durante el año 1973.

Tipo de licitación en baja: 883.200 pesetas.

Verificación de pago: Mediante facturas.

Garantía provisional: 17.660 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría

Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos, tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas a las trece horas.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ... del día de de, referente a la subasta de adquisición de 276 toneladas de carbón antracita con destino a los servicios municipales, durante el año 1973, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (pesetas en letra) y pesetas por tonelada, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de abril de 1973.—El Secretario general.—3.428-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la advertencia ante este Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad, de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales de Barcelona don Salvador Jubany y Martí, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador pueda presentarlas en este Juzgado Decanato, en el término de seis meses.

Barcelona, once de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, José María Fujadas.—4.944-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-

vo de la asistencia marítima prestada el día 26 de abril de 1973, por el buque «Azcárate Bengoechea», de la matrícula de Vigo, lista 3.ª, folio 8.488, al «Hermanos Solabarrieta», de la matrícula de Zumaya, lista 3.ª, folio 1.230.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de mayo de 1973.—3.881-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de abril de 1973, por el buque «Montrove», de la matrícula de La Coruña, folio 2.908, al buque, de la matrícula de La Coruña «Alvedro», folio 2.731.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de abril de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—3.867-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de abril de 1973 por el buque «Anita Perlés», de la matrícula de Málaga, folio 1.141, al «Río Torres», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.347.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de la Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 27 de abril de 1973.—El Juez, Carlos Sanjuán.—3.843-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de abril de 1973 por el buque «El Angel Custodio», de la matrícula de Bermeo, folio 2.051, al «Sixto», de la matrícula de Algeciras, folio 1.486.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 27 de abril de 1973.—El Juez, Carlos Sanjuán.—3.842-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de marzo de 1973 por el buque «Bautista Lledo», de la matrícula de Alicante, folio 1.750, al «Paloma del Pilar», de la matrícula de Alicante, folio 1.812.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 27 de abril de 1973.—El Juez, Carlos Sanjuán.—3.841-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 371.719 de entrada, y 181.010 de registro, correspondiente 4/12/1950. Constituido por don Ricardo Fernández Morais, en Orense. Valores por un nominal de 60.000 pesetas (Ref. 1.672/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Administrador.—4.886-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de don Christian E. Palacio, por el presente edicto se le notifica que, como consecuen-

cia del expediente por falta reglamentaria número LITA. 34/72, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo 3.º, 1.º, a), y 12 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 16 y 15 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de cuarenta mil (40.000) pesetas por la infracción del artículo 3.º, 1.º, a), y otra de cincuenta mil (50.000) pesetas solidaria a él y a don Roland Esteve.

Dichas multas deberán hacerse efectivas, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho, y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero; B) Su introducción en zonas o depósitos francos; C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 14 de abril de 1973.—El Administrador principal.—3.585-E.

Por desconocerse el actual paradero de don Gilbert Sibot, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número LITA. 48/72, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo 3.º, 1.º, b), de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de veinticinco mil (25.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho, y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero; B) Su introducción en zonas o depósitos francos; C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 14 de abril de 1973.—El Administrador principal.—3.586-E.

Por desconocerse el actual paradero de don Jean Claude Peot, por el presente edicto se le notifica que, como consecuen-

cia del expediente por falta reglamentaria número LITA. 50/72, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo 3.º, 1.º, b), de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 16, a), de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de treinta mil (30.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho, y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero; B) Su introducción en zonas o depósitos francos; C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 14 de abril de 1973.—El Administrador principal.—3.587-E.

Por desconocerse el actual paradero de don Pierre D. Chalard, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número LITA. 138/72, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo 3.º, 1.º, b), de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 16, a), de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de veinticinco mil (25.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho, y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero; B) Su introducción en zonas o depósitos francos; C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 14 de abril de 1973.—El Administrador principal.—3.588-E.

Por desconocerse el actual paradero de don Jean Claude Miñana, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente LITA. número 148/72, y fallado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial el recurso de con-

donación por él interpuesto contra la sanción de 25.000 pesetas que le fuera impuesta por esta Aduana, y siendo este fallado denegatorio, deberá proceder, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, y en la Caja de esta Aduana, al ingreso del total importe de dicha sanción.

Efectuado el ingreso de la penalidad, deberá proceder, previa solicitud ante esta Aduana, en el plazo de treinta días siguientes a efectuar la reexportación del automóvil de su propiedad afecto al expediente LITA. 148/72.

Si transcurrido el plazo señalado en el párrafo primero no hubiera realizado el ingreso voluntario, se procederá a la subasta del automóvil, previo decreto de dación en pago. Significándole que su responsabilidad en relación con el pago del total importe de la penalidad no quedará totalmente cancelada en tanto no obtenido en pública subasta no cubra el montante de la sanción, procediéndose, por la diferencia resultante, a través de la vía de apremio para su cobro.

Alicante, 14 de abril de 1973.—El Administrador principal.—3.589-E.

Por desconocerse el actual paradero de don Albert K. P. Poulet, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número LITA. 240/72, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo 3.º, 1.ª, a), de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de veinticinco mil (25.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho, y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero; B) Su introducción en zonas o depósitos francos; C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 14 de abril de 1973.—El Administrador principal.—3.590-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Paul Engelke, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número LITA. 262/72, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase automóvil turismo, marca «Daimler Benz», matrícula F-PE-530 (D), del que es propietario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 14 de abril de 1973.—El Administrador principal.—3.591-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Diane Doria la Barre, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número LITA. 295/72, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase automóvil turismo, marca «Austin», matrícula 662-RJH (GB), del que es cedente, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 14 de abril de 1973.—El Administrador principal.—3.592-E.

Por desconocerse el actual paradero de don Michael Smith, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número LITA. 298/72, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo 1.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de tres mil quinientas (3.500) pesetas solidariamente a él y a don Alan Blobn.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho, y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero; B) Su introducción en zonas o depósitos francos; C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 14 de abril de 1973.—El Administrador principal.—3.593-E.

Por desconocerse el actual paradero de don Alan Blobn, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número LITA. 298/72, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo 1.º y 10 de la Ley de Importación

Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de tres mil quinientas (3.500) pesetas, solidariamente a él y a don Michael Smith.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho, y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero; B) Su introducción en zonas o depósitos francos; C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 14 de abril de 1973.—El Administrador principal.—3.594-E.

Por desconocerse el actual paradero de la señora Terri Transtein, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número LITA. 317/72, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase automóvil turismo, marca «Volkswagen 1.500», chasis número 366005398, del que es propietaria, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 14 de abril de 1973.—El Administrador principal.—3.595-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Jean Claude Trebosc, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número LITA. 329/72, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase automóvil turismo, marca «Citroën DS 19», matrícula 356-EV-81 (F), del que es cedente, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 14 de abril de 1973.—El Administrador principal.—3.596-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Juan María Larrazábal, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número LITA. 81/73, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase automóvil turismo, marca «Triumph», matrícula 1173-QA-64 (F), del que es usuario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 14 de abril de 1973.—El Administrador principal.—3.597-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Ramón Bodegas Portilla, con último domicilio conocido en Apartamentos Hotel Tonga, Santa Margarita, C'an Picafort, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de abril de 1973, al conocer del expediente número 56/1973 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 2.º y 5.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Vicente Ramón Bodegas Portilla.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponer la multa siguiente: A Vicente Ramón Bodegas Portilla multa de pesetas 5.687, sustitutivo de comiso, pesetas 1.687, y en caso de insolvencia, en cuanto a la multa se refiere, la sanción subsidiaria de prisión que corresponda, con el límite máximo de dos años.

5.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido, así como del vehículo que lo transportaba.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las re-

clamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 1973. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—El Secretario del Tribunal.—3.638-E.

GERONA

Desconociéndose el actual paradero del Director Gerente de «Transportes Raisch, S. A.» y «Transportes Raisch, Sociedad Anónima», se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Gerona, y en sesión del día 16 de abril de 1973, al conocer del expediente número 41/1973 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas las infracciones de contrabando de mayor cuantía, comprendidas en los apartados 4.º y 1.º, artículos 11 y 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, al Director Gerente de «Transportes Raisch, S. A.», y a Adolfo del Valle Nuñez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes a cada uno de ambos responsables: 15.442.564 pesetas.

5.º Declarar a la Empresa «Transportes Raisch, S. A.» responsable subsidiaria de la totalidad de las multas impuestas a Adolfo del Valle Nuñez y al Director Gerente de «Transportes Raisch, S. A.».

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y del tractor matriculado 6108-QR-67 y semirremolque 6315-QS-67.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Gerona, 18 de abril de 1973.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—El Secretario del Tribunal.—3.678-E.

TARRAGONA

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Orella Vilanova y Ramón Regno, cuyos últimos domicilios eran: el primero, Casa Pastora, n.º 1, Encamp (Principado de Andorra, y el segundo en Seo de Urgel (Lérida), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de marzo de 1973, al conocer del expediente número 3/72 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 1.º del artículo 3.º de la misma.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de cómplice, a Ramón Orella Vilanova.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad, pero concurrir la comisión de delito conexo que señala el artículo 10 de la Ley.

4.º Imponer la multa siguiente: A don Ramón Orella Vilanova multa: 824.255 pesetas agravación por delito conexo: 118.255 pesetas. Total: 942.510 pesetas.

5.º Imponer la pena de prisión subsidiaria para caso de insolvencia.

6.º Comiso de los géneros aprehendidos.

7.º Afectar el automóvil intervenido al pago de las multas.

8.º Absolver a don Ramón Regno.

9.º Concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Tarragona, 16 de abril de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.644-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

GRUPO 1.º

Enlaces Ferroviarios de Madrid

Nueva Estación de Chamartín (Término municipal de Madrid)

EXPROPIACIONES

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944 y por estar incluidos en el tercer Plan de Desarrollo Económico y Social y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 28 de abril de 1973.—El Ingeniero Jefe.—3.873-E.

Relación nominal de propietarios

Número, 1. Propietario, don Francisco Benito Delgado. Domicilio, Vitrubio, 25. Situación de la finca, avenida Pío XII, número, 97. Clase de finca, industria.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

SEVILLA

Información pública

Anteproyecto A5-H-009/A5-SE-010. «Nueva carretera de Villamanrique de la Condesa-El Rocío.»

Aprobado técnicamente con fecha 12 de abril de 1973 el anteproyecto citado y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la resolución aprobatoria, se somete a información pública, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto de 10 de agosto de 1877, que aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley General de Carreteras, a fin de que en el plazo de treinta días, se puedan presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras (plaza de España, Sector 3.º), en donde queda expuesto el anteproyecto, las reclamaciones u observaciones que, por parte de los particulares u organismos oficiales se estimen oportunas en relación con el mismo.

Sevilla, 2 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe accidental.—3.879-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

- 39.752. «María Isabel». Agata y giobertita. 77. Oria. Número 65, de 20 de marzo de 1973.
- 39.753. «Nuestra Señora del Saliente». Agata y giobertita. 110. Oria y Albos. Número 67, de 22 de marzo de 1973.
- 39.754. «Mi Antigua San Pedro». Cobre. 38. Huércal Overa. Número 70, de 26 de marzo de 1973.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Almería, 29 de marzo de 1973.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Francisco Pérez Sánchez.

BARCELONA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.833. Nombre, «Isabel III». Mineral, Barita. Hectáreas, 20. Término municipal, Vilanova de Sau. «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de 22 de marzo de 1973.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al an-

terior permiso de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Barcelona, 30 de marzo de 1973.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Durán Muñoz.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente ampliación de una central térmica.

Ref.: Sección 3.º CY/ce-43460/72.

Peticionario: «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima».

Objeto: Ampliar la instalación de su central térmica sita en su fábrica de Prat de Llobregat, con la instalación de un nuevo generador de vapor.

Características: Generador «B a d c o c k Wilcox», de 2.484 metros cuadrados de superficie de calefacción, con una producción de 80 T/hora de vapor a 450°C. y presión de salida del recalentador de 41,84 kilogramos/centímetro cuadrado.

Presupuesto: 36.350.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.264-D.

CUENCA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 945; nombre, «San Joaquín»; mineral, caolín; hectáreas, 154; término municipal, Las Majadas; «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de marzo de 1973.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Cuenca, 27 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, Antonio Montes.

*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Cuenca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 945. Nombre, «San Joaquín». Mineral, caolín. Hectáreas, 154. Término municipal, Las Majadas. «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de marzo de 1973, número 32.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Cuenca, 27 de marzo de 1973.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, Antonio Montes.

HUESCA

Exp. número 5.782

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: La Lactaria Española «RAM». Carretera de Grañén a estación Renfe de Poleñino, pk. 1, Grañén.

Finalidad: Suministro de energía por ampliación de la planta 5.

Características: Línea aérea trifásica a 10 KV., de 3.738 metros de longitud, con origen en línea de igual tensión Torralba-Grañén, propiedad de «Hidro Eléctrica de Huesca, S. A.» y término en la E. T. La Lactaria, ya existente, que se amplía con un nuevo transformador de 400 KVA. 10-17, 3/0, 36-0, 22 KV. que sustituirá a otro transformador de 75 KVA, quedando una potencia total de 800 KVA. Se construirá la línea con conductores de Al-Ac, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio E.S.A. número 1503 y apoyos metálicos normalizados MADE.

Presupuesto: 1.596.686 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 2 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—1.233-D

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en S. T. Galapagar y finalizará en una línea existente en el kilómetro 36 de la carretera de La Coruña.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica denominada Galapagar-Carretera de La Coruña, aérea a 20 KV, de simple circuito, con una capacidad de transporte de 17.600 KVA., con una longitud de 2.995 metros. Conductor Al-Ac, de 116,2 milímetros cuadrados de sección total; apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearan serán del tipo suspendido y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos de la marca «Esperanza».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.190.949 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de abril de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—5.019-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en S. L. San Agustín-Pedrezuela y finalizará en una línea existente en Pedrezuela, discurriendo su trazado por los términos municipales de San Agustín y El Molar (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar y ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, aérea, a 20 KV., simple circuito denominada San Agustín-Pedrezuela; consta de siete alineaciones, con una capacidad de transporte de 3.700 KVA. Su longitud será de 9.010 metros; conductores aluminio-acero, de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Los apoyos serán metálicos y los aisladores, que se emplearán serán del tipo suspendido, y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, marca «Esperanza».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.154.395 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—5.020-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en línea urbanización «Las Cuestas» y finalizará en el C. T. particular del Canal de Isabel II, discurriendo su trazado por los términos municipales de Colmenarejo, Villanueva del Pardillo y Galapagar.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia.

d) Características principales: Línea de transporte de energía denominada «Las Cuestas-Cerro Madroñal», aérea, a 20 kV., simple circuito, con una capacidad de transporte de 6.985 KVA. y una longitud de 1.296 metros, con conductores de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos; aisladores del tipo suspendido, constitui-

dos por cadenas de aisladores, de vidrio, marca «Esperanza».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 316.542 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—5.018-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en S. T. Galapagar y finalizará en la línea a la S. T. Villaiba, discurriendo su trazado dentro del término municipal de Galapagar.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar y ampliar las redes de distribución de energía eléctrica, para dar una mayor calidad de servicio a los abonados, en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, aérea, a 20 KV, de simple y doble circuito, denominada «S. T. Galapagar-Villaiba»; consta de ocho alineaciones, con una capacidad de transporte de 10.845 KVA. Su longitud será de 1.922 metros, con conductores de aluminio-acero, de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Los apoyos serán metálicos, y los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, marca «Esperanza».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 928.447 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—5.022-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en E. T. San Agustín y finalizará en la línea de El Molar, discurriendo su trazado dentro de estos términos municipales.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, aérea, a 20 KV., doble y simple circuito, denominada E. T. «San Agustín-Río Guadalix», con una capacidad de transporte de 8.700 KVA. Su longitud será de 1.847 metros. Conductores, aluminio-acero, de 116 milímetros cuadrados de sección. Aisladores del tipo suspendido, constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 657.419 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—5.016-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en la línea aérea existente en Talamanca y finalizará en otra línea aérea existente en Valdeterres, discurriendo su trazado dentro de estos términos municipales.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, aérea, a 20 KV., simple circuito, denominada «Talamanca-Valdeterres», con una capacidad de transporte de 4.540 KVA. Su longitud será de 4.743 metros. Conductores aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Aisladores del tipo suspendido, constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 791.670 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—5.017-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en S. T. Galapagar y finalizará en C. S. Galapagar, discurrendo su trazado dentro de este término municipal.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, a 20 KV, de doble circuito, denominada «S. T. Galapagar-C. S. Galapagar», con una capacidad de transporte de 17.400 kilovoltios amperios. Su longitud será de 1.665 metros. Conductores aluminio-acero, de 116 milímetros cuadrados de sección. Aisladores del tipo suspendido, contruidos por cadenas de aisladores de vidrio, marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.243.682 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—5.023-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en una línea existente en Meco y finalizará en otra línea aérea existente en Camarma de Esteruelas, discurrendo su trazado dentro de estos términos municipales.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, aérea, a 20 KV, simple circuito, denominada «Meco-Camarma», con una capacidad de transporte de 7.800 KVA. Su longitud será de 4.451 metros. Los conductores serán de aluminio-acero, de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Aisladores del tipo suspendido, contruidos por cadenas de aisladores de vidrio, marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.153.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—5.021-C.

SANTANDER

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía General de Electricidad, Montaña». Exp.: 7.098-2.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Suances.

Finalidad de la instalación: Suministro público.

Características principales: Línea aérea trifásica a 12 kV., conductores de aluminio-acero, de 74,4 milímetros cuadrados de sección; capacidad de transporte, 4.200 kW.; longitud, 3.300 metros, con origen en C. F. «Hinojedo» y final en C. T. «La Rachuela», ambos de la entidad peticionaria.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 238.084 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Industria), sita en Castelar, 13, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de abril de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Lasso de la Vega.—1.285-D

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. (E-2.623)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación y reforma del parque de 45 KV, de la subestación de transformación de energía eléctrica 132/45/15 KV, de Madridejos (Toledo).

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En terrenos propiedad del peticionario, en el kilómetro 116,655 de la carretera nacional IV de Madrid a Cádiz, término municipal de Madridejos (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento de la demanda de energía en las zonas de Toledo y Ciudad Real.

d) Características principales: Sustituir los dos transformadores de potencia de 1.250 KVA. y 2.500 KVA. y relación 45/15 KV, por uno de 5.000 KVA., quedando los dos primeros como reserva.

En esta ampliación se reformarán las caídas de las líneas de 45 KV, que alimentan las subestaciones de Villacañas y Mora de Toledo, instalándose interruptores automáticos de pequeño volumen de aceite.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Tres millones setecientas veinticinco mil ciento setenta y tres (3.725.173) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción 4, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 7 de abril de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascuñana Martín.—4.896-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprints, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Banco Industrial de Cataluña, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Banco Industrial de Cataluña, S. A.».

Domicilio: Paseo de Gracia, número 45. Barcelona-7.

Consejo de Administración: Presidente: Don Andrés Ribera Rovira. Vicepresidentes: Don Raimundo Carrasco Azemar, don Antonio Forrellad Solá, don Enrique Masó Vazquez, Vocales: Don Francisco Cabana Vancells, don Pedro Corberó Comas, don Joaquín Garriga Brutau, don Juan Huguet Picart, don Jaime Mercadé Bertrán, don Emilio Moragas Badia, don Antonio Puig Planas, don Jorge Pujol Soley, don Manuel Raventos Blanc, don Francisco Recasens Musté, don Carlos Socias Raventos, don Olegario Soldevila Godó, don Jaime Terradas Company, Secretario no Consejero: Don Ventura Garcés Brusés.

Capital social: 1.200.000.000 de pesetas. Título de la publicación: «Revista Económica-Banco Industrial de Cataluña, Sociedad Anónima».

Lugar de aparición: Barcelona. Periodicidad: Trimestral. Formato: 210 por 297 milímetros. Número de páginas: De 16 a 20. Distribución: Gratuita. Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principio: que inspiren la publicación: Informar a los clientes reales y potenciales del Banco de aspectos económicos generales y concretos. Comprenderá los temas de: Coyuntura económica del momento, Estudio de un sector empresarial determinado, Estudio de un problema empresarial, económico o financiero concreto y temas económicos.

Director: Don José Ros Mediano (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 2 de mayo de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—5.479-C.

BANCO AGRICOLA DE POLLENSA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos por que se rige el «Banco Agrícola de Pollensa, S. A.», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar el día 28 de mayo, a las trece horas, en el domicilio social, plaza General Franco, 6, Pollensa (Baleares), en primera convocatoria, y el día 2 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, a fin de someter a su consideración la Memoria, balance, distribución de beneficios, cuentas y gestión social correspondiente al ejercicio de 1972, e igualmente a proceder al nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

Pollensa, 30 de abril de 1973.—El Secretario, Guillermo Payeras.—Visto bueno: El Presidente, Bartolomé Sitjar.—4.933-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas: Número 307.027, de la Sucursal de Arévalo; número 310.934, de la Sucursal de Astillero; número 302.484, de la de Baracaldo; número 308.189, de la de Getafe; número 305.562 de la de Reinosa; número 301.146, de la de Santa María del Páramo; número 300.553, de la Agencia Urbana número 13 de Barcelona; número 303.628, de la Agencia Urbana número 10 de Madrid; número 303.338, de la Agencia Urbana número 24 de Madrid.

Resguardos de valores depositados: Números 118.471, 130.781, 152.034 y 171.469, de la Sucursal de Barcelona; número 14.369, de la de Logroño; números 150.236, 209.737, 215.016, 245.075, 278.434, 211.682, 272.365, 276.451, 291.698, 311.368, 323.113, 327.658, 328.934 y 361.511, de la de Madrid; número 1.394, de la de Palma de Mallorca; número 3.878, de la de Salamanca; números 24.851-25.761, de la de San Sebastián; números 331.007, 394.477, 496.664 y 535.831, de la de Santander; números 1.012.259, 1.089.180, 1.080.781, 1.161.180, 1.176.559, 1.191.221, 1.193.784, 1.202.219, 1.249.236, 1.278.255, 1.289.286, 1.338.154, 1.350.834, 1.364.756, 1.388.819, 1.006.589, 1.048.070, 1.049.710, 1.049.731, 1.059.103, 1.062.392, 1.081.718, 1.175.566, 1.274.609, 1.316.429, 1.332.502, 1.380.018, 1.412.196, 1.431.639, 1.433.364, 1.451.201, 1.454.865, 1.455.751, 1.464.700, 1.465.759, 1.475.201, 1.489.221, 1.489.624, 1.494.653, 1.496.317, 1.506.508, 1.512.488, 1.514.410, 1.517.302, 1.526.271, 1.531.370, 1.540.717, 1.541.002, 1.549.975, 1.552.515, 1.552.715, 1.562.242, 1.575.304, 1.585.579, 1.587.812, 1.590.582, 1.613.930, 1.628.621, 1.647.104, 1.668.752, 1.670.466, 1.671.043, 1.693.621, 1.693.627, 1.693.633, 1.700.296, 1.706.423 y 1.718.686, de la Caja Central de Valores.

Resguardos de imposición a plazo fijo: Número 620.204, de la Sucursal de Baracaldo; número 620.319, de la de La Coruña; número 621.047, de la de Potes; número 725.044, de la de Santa Cruz de Tenerife; número 620.014, de la de Santa María del Páramo, y el resguardo número 620.028, de la Agencia Urbana número 2 de Madrid.

Pc. medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 3 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—1.468-8.

ALGAS DEL SAHARA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 6 de junio de 1973, a las once cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria,

en su domicilio social, Castelló, número 7, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Censurar la gestión social.

3.º Decisión sobre accionistas censores de cuentas.

4.º Ratificar, si procede, los nombramientos de Consejeros, y nombramiento de Consejeros para cubrir las vacantes del Consejo de Administración.

Madrid, 27 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—5.173-C.

SECOMAR S. A.**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COLOIDES MARINOS**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 6 de junio de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, Castelló, número 7, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Censurar la gestión social.

4.º Decisión sobre accionistas censores de cuentas.

5.º Ratificación, si procede, de nombramientos de Consejeros; nombramiento de Consejeros para cubrir las vacantes producidas por los que estatutariamente corresponde cesar, y nombramiento, en su caso, igualmente, de Consejeros para cubrir las vacantes del Consejo de Administración.

Madrid, 27 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—5.174-C.

VIAJES MARBESOL, S. A.**MARBELLA**

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, avenida de Ricardo Soriano, 10, Marbella, el día 1 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 2 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2.º Ruegos y preguntas.

Marbella, 7 de mayo de 1973.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Antonio Villacorta Patiño.—5.202-C.

LAYETANA, S. A.**COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS**

El Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 1 de junio próximo, a las doce horas, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 639, 1.º, Barcelona, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Renovación de cargos de Consejeros Administradores y nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramientos de nuevos Consejeros de cuentas para el ejercicio de 1973.

5.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 8 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Llaudet Ponsa.—5.240-C.

REAL AERO CLUB DE ESPAÑA

De conformidad con lo establecido en los Reglamentos de este Real Aero Club de España se convoca a Junta general ordinaria de socios del mismo, que tendrá lugar a las trece horas del sábado día 2 del mes de junio de 1973, en sus instalaciones sociales en Cuatro Vientos.

Orden del día

Memoria 1972 ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de mayo de 1973.—El Presidente, José de Juste Iraola.—5.205-C

ICOSA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Lagasca, número 38, el próximo día 4 de junio, a las siete de la tarde, para examinar la gestión social del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1972, y, en su caso, aprobar las cuentas, Memoria y balance del expresado ejercicio y proceder al nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 3 de mayo de 1973.—El Consejero-Secretario.—5.244-C.

ICOMAR, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Lagasca, número 38, el próximo día 4 de junio, a las seis de la tarde, para examinar la gestión social del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1972, y, en su caso, aprobar las cuentas, Memoria y balance del expresado ejercicio y proceder al nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 9 de mayo de 1973.—El Consejero-Secretario.—5.245-C.

**PAPELERA ELDUAYEN
C. ZARAGÜETA, S. A.****BELAUNZA (GUIPUZCOA)****Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social de Belaunza el próximo 1 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediera, el día 2 del mismo mes, y a idéntica hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y cuentas del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

Belaunza, 4 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—1.479-6.

**BODEGAS DE HEREDEROS DE CAMILO
CASTILLA, S. A.****CORELLA (NAVARRA)****Junta general ordinaria**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el lunes 28 de mayo de 1973, a las doce horas, en su domi-

lilio social (calle de Santa Bárbara, número 40, en Corella, Navarra), con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.

Resolver sobre la distribución de beneficios.

De no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria al día siguiente 20 de mayo de 1973, en idéntico local y a la misma hora.

Para tener derecho a asistencia los señores accionistas deberán cumplir con las condiciones prescritas en el artículo 19 de los Estatutos.

Corella, 5 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Ferrer García.—1.537-D.

URRUZOLA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Embajadores, número 225) el día 1 de junio de 1973, a las nueve horas de su mañana, para tratar los siguientes asuntos:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de los resultados correspondientes al ejercicio de 1972.

3.º Renovación o reelección, en su caso, del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio del año 1973.

5.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

6.º Nombramiento de interventores para la firma del acta.

Los accionistas con derecho de asistencia, tanto para asistir personalmente a la Junta como para hacerse representar en la misma, deberán depositar e inmovilizar sus acciones o los resguardos acreditativos de la titularidad de las mismas con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta en la Secretaría del Consejo de Administración, en el domicilio social (calle de Embajadores, número 225, Madrid).

Madrid, 3 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—5.162-C.

HORMIGONES VIBRADOS DE TENERIFE, S. A.

(HORVITESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de junio próximo, a las once de la mañana, y, si procediese, en segunda el día 11 del mismo mes y a la misma hora, en el salón de don Manuel Miranda (calle del General Franco, de los Cristianos-Arona), para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Dar cuenta del total desembolso del capital fundacional.

Segundo.—Aumento de capital social y consiguiente modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para nuevo aumento de capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Traslado del domicilio social a la sede de la fábrica en Las Chafiras, término municipal de San Miguel.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta general depositarán sus títulos o resguardos en el domicilio social con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la misma.

Los Cristianos-Aron. (Tenerife), siete de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente, Manuel A. Prieto Vargas.—5.170-C.

DODUCO-ESPAÑA, S. A.

Convocatoria

De Junta general de accionistas de la Sociedad mercantil anónima «Doduco-España, S. A.», a celebrar en el domicilio social en primera convocatoria el día 14 de junio de 1973, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria el día 15 de junio de 1973, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Cesión de la gestión social y examen y aprobación de las cuentas y balance del ejercicio de 1972 y acuerdo sobre distribución de beneficios.

2.º Acuerdo sobre ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los tenedores de por lo menos diez acciones.

Los propietarios de menor número de acciones deberán agruparse para designar un representante entre ellos para alcanzar, por lo menos, este número de títulos.

Los resguardos y títulos de propiedad deberán ser depositados con una antelación de, por lo menos, cinco días a la fecha de celebración de la Junta en una Entidad bancaria, ante un Notario o en la propia Sociedad.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas estarán a la disposición de los accionistas en el domicilio social a partir del día 28 de mayo de 1973 las cuentas y balances de la Sociedad, así como el informe de la Auditoría, cesión de las cuentas del ejercicio de 1972.

Pozuelo de Alarcón, 8 de mayo de 1973. «Doduco-España, S. A.»—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ramiro Sánchez de Lerín.—5.223-C.

EDITORIAL AGRICOLA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social (Caballero de Gracia, número 24) el día 3 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 4 en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen para su aprobación de las cuentas del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Informe del Consejo sobre actividades de la Sociedad.

4.º Elección parcial estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Propuesta del Consejo sobre aplicación del beneficio de 1972.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de mayo de 1973.—Pedro Caldentey Albert, Secretario.—5.224-C.

SEGUROS PONIENTE, S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Seguros Poniente, Sociedad Anónima», a la Junta general

ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1973, en el domicilio social (rambla de Cataluña, número 8, 4.º), a las cuatro de la tarde, y con el orden del día siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

3.º Resolver sobre la distribución de los beneficios obtenidos de dicho ejercicio.

4.º Resolver sobre la gestión del Administrador en el mismo ejercicio.

5.º Nombramiento de Administrador para el quinquenio de 1973-1978.

6.º Nombramiento de señores accionistas interventores.

7.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Barcelona, 5 de mayo de 1973.—El Administrador, Carlos Llavaya y el Sala.—1.477-11.

ASTILLEROS DE BONANZA, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de junio de 1973, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 7 del mismo mes, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre del año 1972.

2. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Jerez de la Frontera, dos de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Morales Lupiáñez.—5.169-C.

HISPANAGAR, S. A.

Asociación de Fabricantes Españoles de Agar-Agar

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 6 de junio de 1973, a las diez horas, en primera convocatoria, en su domicilio social (Castelló, número 7, Madrid), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 1972.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio de 1972.

3.º Decisión, si procediere, sobre el nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ratificación, si procediere, del cargo de Consejero a favor de don James Douglas Milnes Woo, en representación de EPABSA.

Madrid, 27 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—5.171-C.

AGAR ESPAÑOL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 6 de junio de 1973, a las once horas, en primera convocatoria, en su domicilio social (Castelló, número 7, Madrid), con el siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Consurar la gestión social.

4.º Decisión sobre accionistas censores de cuentas.

5.º Ratificación, si procede, de los nombramientos de consejeros.

Madrid, 27 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—5.172-C.

TALLERES ADUNA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 27 de dicho mes, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972.

2.º Nombramiento de los señores censores de cuentas.

3.º Nombramiento de Interventores.

Aduna, 4 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—1.467-12.

COMPANIA ORGANIZADORA DEL CONSUMO, S. A.

(C. O. C. S. A.)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general a celebrar en sesión ordinaria y extraordinaria el día 10 de junio de 1973, en primera convocatoria, y el siguiente día 11, en su caso, en segunda, en sus oficinas de la calle Covarrubias, número 1, de Madrid.

La sesión ordinaria se celebrará a las once horas, según el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1972 y propuesta de distribución del beneficio.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

La sesión extraordinaria se celebrará seguidamente, a continuación de la ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de variaciones en el Consejo de Administración de la Sociedad.

2.º Autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y medida que estime conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Cambio del domicilio social de la Sociedad a la calle de Covarrubias, número 1, de Madrid.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 7 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo.—5.125-C.

AGUAS DE CALVIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del hotel Antillas de Magalluf (Calviá), el día 15 de junio de 1973, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

Memoria del ejercicio 1972.

Balance-inventario y cuentas del ejercicio 1972.

Informe accionistas censores.

Liquidación y distribución de beneficios.

Designación de accionistas censores para el ejercicio 1973.

Iniciación prestación suministro agua por concesionario «Bestard Salas, S. A.».

Cambio domicilio social.

Proposición de accionistas.

Palma Nova (Calviá, Baleares), 7 de mayo de 1973.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, José López Bermejo.—1.513-D.

GALLEGA DE NUTRICION ANIMAL, S. A.

GANASA

Junta general ordinaria

En sesión celebrada el día 30 de abril próximo pasado por el Consejo de Administración, y previa autorización gubernativa, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 1973, en primera convocatoria, en el domicilio social, Cachamuiña, número 1, a las diecisiete treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

Durante el plazo reglamentario podrán los señores accionistas ejercer los derechos sobre examen de documentos correspondientes al ejercicio de 1972, según determina el artículo 39 de los Estatutos.

En caso de no reunirse el número suficiente de accionistas o capital necesario la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el día 30 de junio, a la misma hora, en el domicilio social y con el orden del día señalado.

Vigo, 4 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. — Visto bueno: El Presidente.—1.518-D.

HOTEL ANTURIUM, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en la calle Villalba Hervás, número 2, segunda planta, Santa Cruz de Tenerife, el día 27 de junio del corriente año, a las dieciocho horas (seis de la tarde), en primera convocatoria, y, si fuese del caso, en segunda convocatoria, el día 28 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora señalado para la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración, según lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1973.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de interventores, en su caso.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.520-D.

CRECOM, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Núñez de Balboa, 118, el día 14 de junio de 1973, a las trece horas, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

4.º Cese y nombramiento de Consejeros.

5.º Propuesta de ampliación del capital social.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.045-C.

TRANSPORTES ESPECIALES MARITIMOS, S. A. (TEMSA)

Para cumplimentar lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convoca las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el domicilio social el próximo día 5 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, a las cinco de la tarde, para tratar de los asuntos siguientes:

Convocatoria a Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Ampliación de capital.

2.º Cambio de domicilio.

3.º Modificación de Estatutos sociales.

Madrid, 4 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—5.051-C.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social (San Jacinto, 116), en primera convocatoria, el día 8 de junio del presente año, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 9 de junio, a la misma hora, siendo válidos para ésta los depósitos de acciones constituidos y las representaciones otorgadas para la primera.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1972.

2.ª Designación de las acciones y censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1973.

Los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos puedan participar en esta reunión, habrán de depositar sus acciones al efecto antes del 2 de junio de 1973, en alguno de los Bancos siguientes:

Banco Hispano Americano de Sevilla, de Madrid, de Barcelona o de Bilbao.

Sevilla, 3 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.046-C.

MONTAÑA RAYADA, S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente comunicación se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de junio a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 14 del mismo mes y a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, Aguadulce, 70, tercero, Las Palmas de Gran Canaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y ratificación, si procede, de las actas de las dos últimas Juntas generales celebradas el 15 de mayo de 1972.
2. Examen y aprobación del Balance y Memoria anual.
3. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.067-C.

GOLDING, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de junio próximo, viernes, a las once horas de la mañana, en su domicilio social, avenida de la Asunción, número 4 bis, de esta capital, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente y cualquiera que fuese éste, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para: Censurar la gestión social; aprobar el Balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972; acordar sobre aplicación de los resultados dentro de lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos; designar los censores de cuentas.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será entregada hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, contra depósito de sus títulos o resguardos expedidos por el establecimiento en que se encuentren depositados, en las cajas de esta Sociedad, pudiendo delegar su representación por carta dirigida al señor Administrador general.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 1973.—El Administrador general, Julián Sáenz Bethencourt.—5.071-C.

CLUB LANZAROTE, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la indicada Sociedad para que concurran a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de junio próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la finca Los Mojones, término municipal de Tias, Lanzarote, provincia de Las Palmas, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al último ejercicio.

3. Designación de censores de cuentas.

4. Designación de la persona o personas que hayan de ocupar las vacantes actualmente existentes de consejeros y consejeros suplentes de la Sociedad.

5. Ruegos y preguntas.

Los Mojones, Tias, 27 de abril de 1973. El Presidente del Consejo de Administración, Trygve Brudevold.—5.068-C.

CLUB LANZAROTE, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la indicada Sociedad para que concurran a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la finca Los Mojones, término municipal de Tias, Lanzarote, provincia de Las Palmas, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Propuesta de cambio del domicilio social.
2. Conveniencia de dar nueva redacción a la totalidad de los Estatutos sociales, articulándolos de nuevo, modificando cuantos preceptos y estipulaciones estatutarias actuales fueran precisas y haciendo una refundición de los mismos, de conformidad con las modificaciones que se acuerden.

Los Mojones, Tias, 27 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Trygve Brudevold.—5.069-C.

SINCOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los Estatutos y de la legislación vigente, convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 de junio del corriente año, a las once y treinta de la mañana, en el domicilio social avenida Santa Bárbara, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª Aprobación de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- 2.ª Nombramiento de consejeros.
- 3.ª Nombramiento de censores de cuentas para el corriente ejercicio.

En caso de no poder celebrarse en dicha fecha y hora, se celebrará en segunda convocatoria el día 6 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar.

Gijón, 1 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.081-C.

CONSERVAS HISPAMER, S. A.

Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía que el Consejo de Administración acordó convocar Junta general ordinaria para el próximo día 18 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el 19 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Modesto Lafuente, 46, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.ª Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas presentadas por el Consejo correspondientes al ejercicio

de 1972 y aprobación o censura de la gestión desarrollada por el Consejo.

2.ª Nombramiento de censores de cuentas.

3.ª Ruegos y preguntas.

4.ª Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 3 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Francisco López Meilán.—5.119-C.

AGRO-HISPAMER, S. A.

Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la Compañía acordó convocar Junta general ordinaria para el próximo día 18 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el 19 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Modesto Lafuente, 46, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.ª Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas presentadas por el Consejo, correspondientes al ejercicio de 1972 y aprobación o censura de la gestión del Consejo.
- 2.ª Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.ª Ruegos y preguntas.
- 4.ª Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 5 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Francisco López Meilán.—5.121-C.

AGRO-HISPAMER, S. A.

Junta general extraordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Consejo de Administración de la Compañía acordó convocar Junta general extraordinaria para el próximo 18 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Modesto Lafuente, 46, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.ª Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.ª Modificación consecuente de Estatutos.
- 3.ª Ruegos y preguntas.
- 4.ª Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 3 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Francisco López Meilán.—5.120-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 15 de mayo de 1973 el cupón número 18 de las obligaciones al 6,95 por 100, de emisión 1964, de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

Pesetas 31,94 a los títulos de una obligación (importe bruto, 36,29).

Pesetas 159,70 a los títulos de cinco obligaciones (importe bruto, 181,45).

Pesetas 319,40 a los títulos de 10 obligaciones (importe bruto, 362,90).

Barcelona, 3 de mayo de 1973.—1.481-D.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos y por los Bancos: Banco de Santander y Banca Más Sardá, de Bar-

celona, y por el Banco de Santander, de Madrid, se hará efectivo el cupón número 4 de los bonos convertibles emisión 1971, a partir de su vencimiento, día 15 del presente mes.

El líquido a percibir una vez deducido el impuesto por rentas de capital será de cuarenta pesetas.

Barcelona, 5 de mayo de 1973.—El Secretario.—1.459-5.

SOCIEDAD MAUMEJEAN HERMANOS DE VIDRIERIA ARTISTICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el día 8 de junio de 1973, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 9 de junio de 1973, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento, si procede, de censores de cuentas.

3.º Aprobación del acta de la sesión.—

Madrid, 7 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—Miguel Bartolomé. 1.466-10.

FERRETERA MONTAÑESA, S. A.

TORRELAVEGA

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 210, expedido en Torreavega el día 6 de julio de 1963, a favor de don Javier Orbe Cano, comprensivo de 100 (cien) acciones de Ferreteria Montañesa, S. A., de Torreavega, números 10.231 al 10.240 y 12.782 al 12.871, ambos inclusive, de quinientas pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero se entenderá anulado al extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando la Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Torreavega, 28 de abril de 1973.—El Cesejero-Secretario, Juan Fernández Lozada Orbe.—1.404-D.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Almagro, número 42

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 12 de las obligaciones emisión 1967 se efectuará a razón de 156,25 pesetas líquidas, a partir del día 24 del corriente mes, bajo factura, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Crédit Lyonnais.
Société Générale de Banque en Espagne.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco de Santander; y
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

En sus centrales, sucursales o agencias respectivas.

Madrid, 7 de mayo de 1973.—5.043-C.

INDUSTRIAS TEXTILES EXTREMEÑAS, SOCIEDAD ANONIMA

(ITESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Badajoz, en la factoría de la Sociedad,

sita en la carretera de Portugal, sin número, a las doce horas del día 4 de junio de 1973, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente hábil, a la propia hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Aprobación de la Memoria y del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el mismo periodo.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Reelección de consejeros.

5.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973, a tenor de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.

6.º Aprobación del acta.

Madrid, 7 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Melchor.—5.097-C.

HISPANO OLIVETTI, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de junio de 1973, a las diecisiete horas, en Ronda Universidad, número 18, en primera convocatoria o, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Examen de la gestión del Consejo de Administración

3.º Aplicación del beneficio obtenido.

4.º Nombramiento de consejeros hasta el número de nueve, máximo que permiten los Estatutos.

5.º Ratificación de consejeros.

6.º Nombramiento accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 2 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.123-C.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de junio de 1973, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio de la Sociedad calle Palomar, número 70, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas sociales y propuesta distribución de beneficios del ejercicio que quedó cerrado en 31 de diciembre de 1972.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Designación de censores de cuentas.

Barcelona, 5 de mayo de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 5.093-C.

PERMANYER, S. A. DE INDUSTRIAS MECANICAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se propone celebrar el día 8 de junio de 1973, a las dieciocho horas, en el domicilio social de Esplugas de Llobregat, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas sociales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio que quedó cerrado en 31 de diciembre de 1972.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Designación de censores de cuentas.

A continuación de la ordinaria se reunirá Junta general extraordinaria de señores accionistas para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aumento del capital social.

2.º Ampliación del número de consejeros.

3.º Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos.

Esplugas de Llobregat, 8 de mayo de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—5.094-C.

OXIGENO DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 de junio de 1973, a las doce de la mañana, en el domicilio social de San Cristóbal de la Laguna, Camino de San Miguel de Geneto, s/n., en primera convocatoria, y el día 9 de junio de 1973, a igual hora y en el mismo domicilio en segunda convocatoria, ajustándose al orden del día que se señala a continuación:

1.º Examen y aprobación de la Memoria del Consejo de Administración y de las cuentas del ejercicio 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean como mínimo cinco acciones, pudiendo agruparse los tenedores de cifra inferior para reunir dicho número y ejercitar aquel derecho.

La Laguna, 7 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—5.098-C.

EDITORIAL ECO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 14 de junio próximo, a las veinte horas, y, en su caso, el siguiente día a la misma hora, para tratar del orden del día que a continuación se expresa:

1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión de los administradores, correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 11 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.102-C.

ORVAL, S. A.

EMPRESA INMOBILIARIA

LA ROCA (BARCELONA)

Domicilio social: Plaza Gresolet, s/n.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 16 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 18 del mismo mes a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura de Memoria y balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aprobación, en su caso.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.
3. Propuesta de ampliación de capital y del volumen de cuentas en participación.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta o nombramiento de interventores para ello.

La Roca, 4 de mayo de 1973.—El Administrador, J. L. Egea.—1.464-5.

PANIFICADORA VITORIANA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de año, que tendrá lugar el día 3 de junio próximo, a las once y treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Calvo Sotelo, número 8, y al siguiente día a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de dos consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Distribución de los beneficios.

Vitoria, 7 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Barcenilla Fuentes.—1.511-D.

COMPañIA MINERA MARTORELLENSE, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio de Ronda San Antonio, 102, 1.º, 1.ª, para el día 14 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, para el siguiente día 15, mismo domicilio y hora, a fin de exponer y aprobar, en su caso, las cuentas del quinto ejercicio de la liquidación social. Para la asistencia se estará a lo dispuesto en el Estatuto social.

Barcelona, 5 de mayo de 1973.—Por la Comisión Liquidadora, M. Tolosa Martret.—1.460-5.

ELECTRA POPULAR VALLISOLETANA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a reunión de Junta general, que se celebrará en Valladolid, en primera convocatoria, el día 12 de junio de 1973, a las trece horas, en el domicilio social, calle Veinte de Febrero, número 8, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1972.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º A) Aprobar, si procede, la fusión de «Electra Popular Vallisoletana, Sociedad Anónima», con «Iberduero, Sociedad Anónima», mediante absorción de la primera por la segunda, según la modalidad prevista en los artículos 142 y 148 de la Ley de Sociedades Anónimas, previa la obtención de los beneficios fiscales que para la concentración de Empresas conceden las Leyes vigentes.

B) Aprobar las condiciones en que se llevará a cabo la mencionada fusión, así como las operaciones complementarias que sean precisas.

C) Condicionar el acuerdo de fusión a que por parte del Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales establecidos en el Decreto de 25 de noviembre de 1971, facultando al Consejo de Administración para que estime y valore si se han obtenido o no los beneficios fiscales indispensables para la eficacia de la fusión, facultándole, por tanto, igualmente para ejecutar y llevar a efecto, en todo o en parte, la operación proyectada, efectuando la fusión por absorción o desistiendo, en su caso.

D) El acuerdo de fusión, por tratarse de actos y operaciones de concentración de Empresas que benefician a la economía nacional, a los que son de aplicación los beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes, estará sometida a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 4.º del artículo único se transcriben a continuación los apartados 1, 2 y 3 del mismo:

«Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contados también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquél en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con el abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, depositando sus títulos o resguardos de depósito en las oficinas de la Sociedad, en Valladolid, o en establecimiento de crédito, antes del día 5 de junio de 1973.

Caso de no celebrarse la reunión en primera convocatoria, por no darse los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca en segunda para el día 13 siguiente a la misma hora e igual local para tratar del idéntico orden del día, sin más aviso.

Valladolid, 4 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—5.056-C.

CANARIAS, S. A. CONSTRUCCIONES URBANAS

En cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y si procediere, se reunirá la Junta en segunda convocatoria el día 15 del mismo mes y hora ya mencionado, en el domicilio social, calle de Lope de Vega, número 2, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria, balances y cuentas del año 1972, informes y aprobación si procediere.
- 3.º Examen de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y aprobación de lo que proceda, de acuerdo con los artículos 36 al 39 de los Estatutos sociales.
- 4.º Examen de la gestión realizada por el Consejo de Administración y aprobación si procediere.
- 5.º Reelección de algunos cargos de la Junta de gobierno, conforme estipula el artículo 25 de los Estatutos sociales.
- 6.º Elección de dos censores de cuentas y sus suplentes.
- 7.º Acuerdo sobre la liquidación de la Sociedad.
- 8.º Manifestaciones de los señores accionistas.

Santa Cruz de Tenerife a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Tomás Bravo de Laguna y López.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Alvarez García.—1.519-D.

S. A. FINANCIERA ALAVESA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio social 1972.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 3.º Ratificación y renovación de nombramientos de consejero.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el día 12 de junio próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social (Vitoria, calle Fueros, 15), y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el propio lugar indicado.

Vitoria, 3 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.042-C.

HIDRO-ELECTRICA DEL ALTO TER. S. A. (HEDATSA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de junio, en el domicilio social, sito en la Central de Tragurá (Tragurá de Ter, Municipio de Villalonga de Ter, provincia

de Gerona), a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda, en el propio domicilio y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance y gestión social, Memoria del Consejo de Administración y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Se recuerda que podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que hayan dado cumplimiento a lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Tragurá de Ter, 7 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Buenaventura Costa Font. —5.054-C.

INDUSTRIAS BILBAINAS DEL EMBALAJE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar el día 30 de mayo próximo, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, o el día 31 del mismo mes, en su caso y a la misma hora, en segunda, en su domicilio social de Zamudio, San Martín, número 28, para tratar de la aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1972 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Zamudio, 10 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo.—1.622-D.

CINEMATOGRAFICA CONSA, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 de mayo de 1973, a las doce horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

I. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

II. Dar cuentas de las partidas del balance, liquidación de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1972.

III. Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

IV. Adquisición y enajenación de inmuebles.

V. Autorización al Consejo de Administración para anticipar con el carácter de cuenta el dividendo que proceda.

VI. Ruegos y preguntas.

Santurce, 8 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Martínez Llamosas.—1.621-D.

TALLERES BALART, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social de la Compañía, calle Batllell, número 3, de Sabadell, el próximo día 29 del actual mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el siguiente día hábil, en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1972.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión de la Gerencia.

4.º Elección de Censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Para la asistencia a la misma, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con la debida antelación en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco.

Sabadell, 7 de mayo de 1973.—5.436-C.

FORMICA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) en primera convocatoria el día 13 de junio próximo, a las once horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 54, de Galdácano (Vizcaya), y en segunda convocatoria, el día 14 de junio, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balances, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Galdácano, 7 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—5.439-C.

CEMENTOS DEL SUR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de avenida República Argentina, número 39 (planta primera), de Sevilla, el día 2 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o al siguiente día, 3, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1972, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Cambio del domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

5.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, de acuerdo con lo que establece el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

6.º Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda proceder a la emisión de obligaciones simples, con o sin aval, con plazo de amortización no superior a quince años, en series C y D con valor nominal de 10.000 pesetas por título.

7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Con arreglo al artículo 16 de los Estatutos sociales, sólo tendrán derecho de asistencia los titulares de 10 acciones, como mínimo, pudiendo agruparse los titulares de menor número de acciones, a efectos de asistencia, confiriendo su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho de asistencia.

Para que la representación surta efectos, habrá de ser comunicada al Secretario del Consejo de Administración, en el domicilio social, el día antes del señalado para la celebración de la Junta, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Sevilla, 12 de mayo de 1973.—Antonio J. Gutiérrez Martín, Consejero-Secretario.—5.441-C.

FOMENTO DE LA PRENSA TRADICIONALISTA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 16 de junio del corriente año, a las diecinueve treinta horas, en el local social, calle Consejo de Ciento, 425, 7.ª, y, en segunda convocatoria, para el día 18 de junio, a las mismas horas y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Elección o reelección de Consejeros, si procede.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir a la mencionada Junta, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 9 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.484-C.

PERFUMERIA GAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de junio próximo, a las doce treinta horas, en el local de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, calle de las Huertas, número 13, con objeto de aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio 1972, así como la distribución de los beneficios, renovación parcial de administradores y designación de censores de cuentas e interventores del acta.

Para la asistencia a la Junta será indispensable proveerse de las correspondientes tarjetas, que se expedirán en la Secretaría de la Sociedad, calle de Goya, número 12, hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la misma, teniendo derecho a asistir aquellos señores accionistas que posean, como mínimo, 60 acciones.

En el supuesto de que no concurra a esta Junta general ordinaria el número suficiente de acciones para declararla legalmente constituida, se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día, 13 de junio, en el mismo lugar y hora señalados.

Madrid, 9 de mayo de 1973.—El Consejero Secretario.—5.475-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso para la adquisición de 7.000 planchas de madera de álamo negro para el transporte, manipulación y almacenamiento de productos envasados

La documentación técnica y administrativa se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Explotación, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 30 de mayo próximo, a las doce horas.

La apertura de proposición será pública y se realizará en Secretaría General de CAMPSA, paseo del Prado, número 6, el día 30 de mayo de 1973, a las trece horas.

El importe de los anuncios de este concurso será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de mayo de 1973.—El Director general.—1.547-5.

LA FE, S. A., COMPANIA DE SEGUROS

V I G O

Balance general efectuado al 31 de diciembre de 1972

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja	196.905,80	Capital	600.000,—
Bancos cuenta corriente	3.335.488,33	Reserva voluntaria	3.562.231,28
Valores mobiliarios	650.000,—	Reserva legal	262.149,72
Inmuebles	882.654,75	Reserva riesgos en curso	304.450,—
Agencias	37.550,—	Seguro Vida Personal	55.444,—
Material	21.944,80	Retenciones	15.594,—
Vehiculos	57.077,—	Pérdidas y Ganancias	950.190,92
Mobiliario e instalación	497.755,14		
Banco del Noroeste	55.444,—		
Agentes afectos	14.540,—		
Totales	5.750.359,92	Totales	5.750.359,92

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Retenciones		3.409,—
Rendimiento de valores		145.368,50
Primas		39.354.202,—
Derechos de registro		3.935.420,30
Impuesto sobre primas		1.867.710,10
Intereses		59.551,42
Quebranto de valores	13.000,—	
Material	13.422,40	
Vehiculos	57.077,—	
Mobiliario e instalación	106.899,—	
Inmueble	18.033,80	
Gastos generales	1.895.008,70	
Comisiones	8.700.992,45	
Sueldos	2.958.740,—	
Seguros sociales	1.038.630,—	
Contribuciones e impuestos	938.225,—	
Siniestros	30.505.681,40	
Agencias	448.829,65	
Reserva riesgos en curso	21.831,—	
Saldo	950.190,92	
Totales	45.466.561,32	45.466.561,32

Vigo, 31 de diciembre de 1972.—El Consejero-Delegado —4.843-C.

SAN PEDRO DE ELGOIBAR, S. A.

Los señores Administradores Delegados, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, convocan a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Elgóibar (Guipúzcoa), el día 25 de mayo corriente, a las doce horas del día, en primera convocatoria, y/o al día siguiente, 26 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972, así como la gestión de los señores Administradores Delegados durante dicho ejercicio.

2.º Aplicación de los resultados del citado ejercicio de 1972.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios para el ejercicio de 1973.

Elgóibar a 4 de mayo de 1973.—El Secretario, José María García Ogara Salazar.—1.620-D.

CEMENTOS ALFA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Reinosa (avenida de José Antonio, 3) el día 29 del actual, a las doce treinta horas, en pri-

mera convocatoria y, si procediese, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1972 y destino de resultados, así como de la gestión y actos del Consejo durante el mismo periodo.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia se expendrán en el domicilio social, avenida de José Antonio, 3, Reinosa, contra depósito de las acciones o certificaciones acreditativas del depósito bancario de las mismas.

Reinosa, 8 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.491-C

CEMENTOS ALFA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Reinosa (avenida de José Antonio, número 3), el día 29 del actual, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1.º Modificación de Estatutos.

Reinosa a 8 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.490-C.

PARQUE DE LOS TILOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1973, en primera convocatoria, y el día 1 de junio siguiente, en segunda, ambas a las siete horas de la tarde, en el domicilio social, avenida del General Perón, número 25, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de las cuentas, balance y Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico de 1972.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores al efecto.

Madrid, 12 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—5.466-C.

HIDROELECTRICA DEL AMPURDAN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce horas del día 28 de los corrientes, en el domicilio social, o, en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 29, con el orden del día que a continuación se indica:

1.º Examen y aprobación del balance, cuentas y Memoria del año 1972 y aplicación de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Proposiciones del Consejo o de los señores accionistas.

Figueras, 7 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Gustavo Cusi Jorda.—1.561-6.

CLUB VIÑAGRANDE, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en la Ley sobre el Régimen de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general ordinaria el día 3 de junio de 1973, a las once treinta, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 10 del mismo mes y a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1972.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Informe de la Presidencia.

5.º Ampliación de capital.

6.º Nombramiento de Interventores para aprobación de acta.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de mayo de 1973.—El Presidente.—5.500-C.

COMPANIA VITALICIA DE INVERSIONES, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el núm. 51)

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		2.533.197,64	Capital desembosado		130.000.000,00
Bancos	2.533.197,64		Suscrito	130.000.000,00	
Cartera de Valores		248.190.846,10	Reserva y fondos		73.824.369,11
Acciones cotizadas	178.513.408,10		Reserva legal	22.391.000,00	
Obligaciones cotizadas	51.326.626,50		Fondo regularización valores	42.534.000,00	
Fondos públicos	18.353.811,50		Fondo regularización dividendos	576.000,00	
Deudores		396.875,71	Resultados pendientes de aplicación	8.323.369,11	
Dividendos a cobrar	185.477,66		Acreeedores		164.289,50
Por ventas realizadas de valores	210.398,05		Por compras realizadas de valores	194.289,50	
Otros deudores	1.000,00		Resultados del ejercicio		54.932.260,84
Diversas		7.800.000,00	Total		258.920.919,45
Total		258.920.919,45	Cuentas de orden		155.001.250,00
Cuentas de orden		155.001.250,00	Total Pasivo		413.922.169,45
Total Activo		413.922.169,45			

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		176.041,04	Ingresos		55.108.301,88
Pérdidas en ventas de títulos	31.358,95		Cupones y dividendos de la Cartera	10.490.670,79	
Intereses bancarios	83.892,27		Beneficios en venta de títulos	37.966.817,88	
Otros gastos	60.189,82		Beneficios en venta derechos suscrip.	6.539.294,43	
Resultados del ejercicio		54.932.260,84	Primas de asistencia a Juntas	70.860,00	
Total Debe		55.108.301,88	Intereses bancarios	140.658,78	
			Total Haber		55.108.301,88

Detalle de la composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1972

Clases de valor	Pesetas nominales	Pesetas valor libros	Valor cambio medio diciembre
10. Alimentación	2.650.000	5.106.904,08	6.480.675,00
16. Textiles	750.000	2.565.336,03	2.925.000,00
23. Petróleos	7.489.500	15.235.073,79	28.180.257,00
24. Químicas	4.187.000	5.753.946,72	7.339.221,00
29. M. Construcción	1.085.500	2.395.805,95	6.002.936,00
50. Constructoras O. P.	2.687.500	4.636.773,15	22.438.125,00
52. Inmobiliarias	3.760.000	6.681.334,05	11.968.597,00
55. Agua y Gas	1.000.000	1.647.489,98	2.118.920,00
58. Eléctricas	35.516.500	51.463.433,70	86.767.503,00
70. Telecomunicaciones	7.120.000	12.517.534,89	25.689.024,00
75. Comercio	955.000	2.648.963,95	4.628.121,00
80. Bancos	17.107.000	65.306.237,19	189.509.164,00
85. Soc. Inversión	1.353.250	2.552.454,62	5.939.057,00
Obligaciones y bonos	53.174.000	51.326.626,50	53.913.168,00
Fondos Públicos	18.166.000	18.353.811,50	19.261.456,00
Totales	155.001.250	248.190.846,10	473.121.224,00

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor libros — Pesetas	Valor cambio medio diciembre
Accs. Fenosa	11.090.000	1.096.629,00	19.718.020,00
Accs. Telefónica	7.120.000	12.517.534,89	25.689.024,00
Accs. Banco Central	7.191.000	36.581.245,64	68.028.809,00
Accs. Banco Urquijo	1.900.000	12.378.903,49	17.059.150,00
Obgs. Fletamentos Marítim.	12.495.000	12.438.750,00	12.495.000,00
Deuda Amortizable 4 por 100, 1950	10.781.000	12.968.811,50	13.575.435,00

El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y el detalle de la composición de la Cartera que anteceden, fueron aprobados por la Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de marzo de 1973, debidamente informados y certificados por los Censores Jurados de Cuentas don Antonio García-Moreno López-Pozuelo, designado por la Dirección General de Política Financiera, y don Antonio González Cique, designado por la propia Sociedad.

Madrid, 25 de abril de 1973.—4.845-C.

GARCIA ESTELLER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, carretera Antigua de Mataró, número 10, de San Adrián del Besós, el día 7 de junio del corriente año, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su defecto, de no reunirse el quórum legal de asistencia, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativas al ejercicio

de 1972; aplicación de los resultados y propuesta de distribución de beneficios, en su caso.

2.º Aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de dos censores de cuentas, en propiedad y dos suplentes, de entre los accionistas no pertenecientes al Consejo de Administración, para el próximo ejercicio de 1973.

4.º Delegar para la ejecución de los acuerdos que se adopten y designen de los accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de mayo de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario técnico, Miguel Capuz Pons.—1.546-5.

CONJUNTO RESIDENCIAL TORRE CASTELLANA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1973, en primera convocatoria, y al siguiente día, 29, en segunda, ambas a las siete horas de la tarde, en el domicilio social, avenida del General Perón, número 25, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de las cuentas, balance y Memoria de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico de 1972.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores, al efecto.

Madrid, 12 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—5.465-C.

**CONSERVACION DE ALIMENTOS, S. A.
(COALSA)**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en la sala de Juntas del hotel Atlántico, de esta ciudad, el día 4 de junio, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio 1972, gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1973.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de presentar la tarjeta de asistencia, pudiendo obtenerla quienes, con cinco días de antelación, cuando menos, a la celebración de la Junta, justifiquen ante la Presidencia la inscripción en el Libro Registro, previsto en el artículo 11 de los Estatutos, así como el número de acciones con que figuran en el mismo.

Para el caso de que la Junta no quedara válidamente constituida en primera convocatoria, se celebrará el día 5 de junio de 1973, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a idéntica hora, sin necesidad de nuevo aviso.

La Coruña, 9 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo.—1.563-B.

**CONSERVACION DE ALIMENTOS, S. A.
(COALSA)**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala de Juntas del hotel Atlántico, el día 4 de junio, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social, mediante emisión de acciones preferentes, conforme al artículo 93 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificación, en su caso, del artículo 5 y demás necesarios para la actualización de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de presentar la tarjeta de asistencia pudiendo obtenerla quienes, con cinco días de antelación, cuando menos, a la celebración de la Junta general, justifiquen ante la Presidencia la inscripción en el Libro Registro, previsto en el artículo 11 de los Estatutos y el número de acciones con que figuran en el mismo.

Para el caso de que la Junta no quedara válidamente constituida en primera convocatoria, se celebrará el día 5 de junio de 1973, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a idéntica hora, sin necesidad de nuevo aviso.

La Coruña, 9 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo.—1.564-B.

**S. A. PLOMOS, ESTANOS
Y ALUMINIOS LAMINADOS**

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán el día 29 de mayo corriente, a las doce y media horas la ordinaria y a continuación la extraordinaria, en el domicilio social, Gran Vía, 4, 2.º, departamento 16 (edificio del Banco Hispano Americano).

El orden del día para la Junta general ordinaria será el siguiente:

1. Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas sociales del ejercicio de 1972.

2. Nombramiento de Consejeros.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

En la Junta general extraordinaria, el orden del día constará del siguiente punto:

1. Ampliación de capital.

Para tener derecho de asistencia a dichas Juntas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, oficinas de la fábrica, La Herrera (Zalla), con cinco días de antelación, sus acciones, resguardos o certificaciones bancarias de las que posean, conforme determina el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Bilbao, 12 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—1.549-D.

CUBIERTAS Y TEJADOS, S. A.

Compañía General de Construcciones

Emisión de acciones ordinarias

En cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 del presente mes de mayo, se comunica a los actuales accionistas de la Sociedad que

desde el día 15 de mayo al 2 de julio del corriente año tienen derecho preferente a suscribir las 48.000 acciones ordinarias, al portador, números 83.334 al 131.333, que en la citada Junta se acordó poner en circulación.

Las citadas acciones podrán suscribirse, a la par, y en la proporción de tres acciones nuevas por cada ocho acciones antiguas, ordinarias o preferentes, que posean, contra entrega de los siguientes cupones, formando grupo, conjunta e indistintamente:

Número 66 de las acciones ordinarias.

Número 43 de las acciones preferentes, 7 por 100, primera emisión, 1953.

Número 39 de las acciones preferentes, 7 por 100, segunda emisión, 1955.

Número 34 de las acciones preferentes, 7 por 100, tercera emisión, 1957, los cuales quedarán inutilizados a todo efecto que no sea el expuesto.

Los señores accionistas podrán ejercitar el expresado derecho de suscripción en los días y horas hábiles comprendidos dentro del plazo indicado, en las oficinas de la Sociedad, calle Lincoln, número 12, de esta ciudad, contra entrega del importe del nominal y de los cupones correspondientes.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación.

Las acciones que no fueren suscritas en el referido plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que tenga por conveniente.

Amortización acciones preferentes

Amortización de las 44.667 acciones preferentes, 7 por 100, emisiones 1953, 1955 y 1957, al tipo estatutariamente previsto del 115 por 100. El pago se efectuará, deducidos los impuestos que proceda retener, contra entrega de los títulos respectivos (y documentos acreditativos de su propiedad), en el domicilio social, en los días y horas hábiles de oficina, a partir del día 30 de junio del corriente año, desde cuya fecha quedarán anuladas y privadas dichas acciones de todos los derechos, excepto del de reembolso correspondiente al indicado tipo.

Las citadas acciones deberán llevar adheridos los cupones número 44 y siguientes las de la primera emisión, 1953; número 40 y siguientes las de la segunda emisión, 1955; y número 35 y siguientes las de la tercera emisión, 1957, y percibirán, además, el importe líquido del dividendo estatutario del primer semestre de 1973 y complementario del ejercicio 1972.

Barcelona, 10 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—5.503-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.

Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).